



COLEGIO COLLEGE PARK

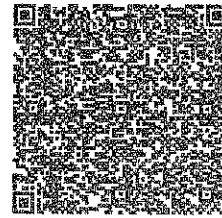
NOTA: SE DEBEN ANEXAR COPIAS DE LAS FACTURAS RELACIONADAS

TTX 763
Km 153.390



GRUPO GUERRERO GONZALEZ S A

NIT : 800,157,698 - 7
CRA 7 B 161 11
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
6774116 / 6773729 7487020
facturacion@guerreros.com.co
Responsables de iva
Actividad Económica 4530 Tarifa 11,04



Cliete METRO JUNIORS SAS
NIT 830,092,453 - 8 /Id. Extranjero :
Dirección CLL223 53 63
Ciudad BOGOTA D.C. - COLOMBIA
Correo metrojuniors@hotmail.com
Order Reference Prefijo

Teléfono 6760200
Vendedor JIMENEZ CABALLERO
Centro Costo 30
Remisión 12.959
Numero

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 161 N. GG 304150

Fecha y Hora de Factura
Generación 2022-11-29 09:05:58
Expedición 2022-11-29 09:05:15
Vencimiento 2022-11-29

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0200003000035	DESPINCHE LLANTA AUTO Y CAMIONETA	UN	1	13,445.37	13,445.37
0100015000042	PARCHE REDONDO WAY 12 (60mm)	UND	1	3,361.34	3,361.34

Total Bruto 16,806.71
IVA 3,193.27
Total a Pagar \$ 19,999.98

CONDICION DE PAGO

Credito 161 Cartera Efectivo 19.999,98

Cuota 1 Vence el 2022-11-29

VALOR EN LETRAS

Diecinueve Mil Novecientos Noventa Y Nueve Pesos M/Cte.*** Con 98/100

OBSERVACIONES

PAGO FACTURA EFECTIVO
PLACA DEL VEHICULO TTX 763

[Handwritten signature and stamp]

Firma Elaborado por : LETICIA JIMENEZ

Firma Recibido

GIRAR CHEQUE O HACER TRANSFERENCIA A NOMBRE DE GRUPO GUERRERO GONZALEZ S.A. CUENTA DE AHORROS BANCO CAJA SOCIAL (BCSC) 24060664467
(REPORTAR SU PAGO carter@guerreros.com.co)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No 18764022976450 aprobado en 2021-12-17 vigente 12 Meses, prefijo GG Habilitación desde el número 302380 al 400000

CUFE: 7ceb5db673c9d4497f59e732ecf2ccc5df363f43cf69a7fe935d469b7a90991e9256d314a8404dd1a65748aa59b5b530

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado e Impreso por Sigo SAS Nit: 830.048.145 -8

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Sucursal Bogota: Calle 153# 6-18

Tel. 4898530/35 Bogota D.C. - www.dinissan.com.co



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. M097-21962				TIPO DOCUMENTO Factura de venta		Página 1 1		
CUFE: d59060988907b3cd69fb28f170708e03b1ded0a788bc0a2e3d108a00ef78209a3a96cde115852fe328734020a681abd1								
NOMBRE METRO JUNIORS SAS				FECHA 2022-11-21		HORA 11:44		
NIT O C.C. 830092453-8				FECHA 2022-11-21		PEDIDO 45387		
DIRECCION CRA 8 D # 190 - 61				CONDICIONES DE PAGO				
CIUDAD BOGOTA D.C.				CONTADO				
TELEFONO 3143931991 Ex1				MEDIO PAGO				
SINIESTRO				EFECTIVO				
PLACA				ASESOR JOSE MILCIADES LUQUE MONTANEZ				
ORDEN DE COMPRA				E-MAIL contabilidad@metrojuniors.com				
No de línea	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	FS1241	ELEMENTO FS1241 C.A.M.B. 10.000 KMS	1	UNIDAD	\$ 48.151	\$ 48.151	19,00 %	\$ 9.149
Total		1						

TTX 763

Rev. 158066

Sera D.

POLITICA DE GARANTIA: Los repuestos para los vehículos NISSAN tienen una garantía de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega. LO QUE NO ESTA CUBIERTO POR LA GARANTIA: (i) Los turbocargadores, bombas de inyección e inyectores y bombas hidráulicas y sus componentes, cuya instalación no se haya efectuado acorde al documento de recomendaciones suministradas por el establecimiento. (ii) Los componentes que por uso son susceptibles de desgaste normal. (iii) Cualquier componente averiado por montaje o manipulación incorrecta. (iv) Componentes averiados por cualquier taller autorizado de la sociedad Talleres Autorizados S.A. no autorizada por Distribuidora Nissan S.A. *NOTA: La desinstalación del repuesto por el usuario o por un taller de la red no autorizada genera automáticamente la negación de la garantía. La garantía de los repuestos para maquinaria y equipos pesados rige a partir de la fecha de factura y según la marca será la siguiente: NEW HOLLAND será de tres (3) meses; RELIANCE será de seis (6) meses; UNICARRIES de 180 días y/o 800 horas lo que ocurra primero; ADITAMENTOS o ACCESORIOS de cualquier marca, 12 meses.

POLITICA DE DEVOLUCION: Después de entregados los repuestos no se hacen devoluciones de dinero. Excepcionalmente y dentro de los tres días siguientes a la compra, siempre y cuando no se haya abierto el empaque, ni se haya utilizado el repuesto se podrá cambiar por productos disponibles y en venta por parte de Distribuidora Nissan S.A.

Declaro que los dineros con los que se adquirieron los repuestos a los que hace referencia esta factura provienen de origen lícito.

*Consultar la lista de talleres en la página web www.nissan.com.co/colposventa.

OBSERVACIONES: 0-Entregar de inmediato

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764021894720-2021-11-27-2023-11-27 DEL M097-20727 AL M097-49000

VALOR VENTA	DESCUENTO	FLETES	FINANCIACION	AVAN	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 48.151	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.151	\$ 9.149	\$ 57.300

Aceptada: Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías descritos en esta factura a satisfacción.

Autorizo a Distribuidora Nissan S.A. a cruzar saldos a mi favor con carteras vigentes.

MENOS ANTICIPOS

\$ 57.300

NETO A PAGAR

\$ 0

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C. o NIT No. 830092453-8

SON: CERO PESOS

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que recibe la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor. Ley 1231 de 2008. Los fletes son por cuenta del comprador. Normalidad de protección al consumidor (Decreto 3466 de 1982: art. 1°, 11, 13 y 26); circular externa no. 09 de junio 27 de 2001 y circular 10 o única de 2001 para el sector automotor.

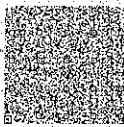
Tiene derecho a presentar PQRF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQRF en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web www.nissan.com.co, mail: servicioalcliente@dinissan.com.co, línea gratuita nacional 018000423654, en Bogotá (1) 4898870. El término máximo para la solución de PQRF es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

Título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008

I.V.A. régimen común Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 9061 del 2020/12/10 - Somos Autoretenedores: Resolución No. 0150 de 1995/09/06



Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital. Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4



INDUSTRIAS DONSSON S.A.S. NIT. 800092453

CUFE:

ea8ed6f14f176324e8a3a0890b46db1a93b8fd5641e7d9ceaa5cf7362063fd83d7a621d859284f74b39145955b25ac97

www.donsson.com

Factura electrónica de venta PV4E6730

Fecha: 15/11/2022

Fecha Vencimiento: 15/11/2022

Contado

Doc. Origen: BDI GLT 30802

Vendedor: WILMER MUIA TO

SEÑOR(ES): METRO JUNIOR SAS

NIT.: 830092453

DIR. PRINCIPAL: CLL 223 # 53 - BOGOTA

TEL.: 6760200

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	025 DA3066	DA3066 FILTRO AIRE 1d. A.CHALLMER,CASE,IHC. (025 DA3066)	\$ 43,500	\$ 43,500
			SUBTOTAL	\$ 43,500
			IVA Generado 19%	\$ 8,265
			TOTAL	\$ 51,765

ESTIMADO CLIENTE FAVOR CONSIGNAR SUS PAGOS A NOMBRE DE INDUSTRIAS DONSSON SAS EN:

BANCO BRVA CTA. CTE. 143008514 | BANCO DAVIVIENDA CTA. CTE. 0099-69999441 Convenio # 1157213 | BANCOLOMBIA CTA AHORROS 205 580394-26 - Convenio # 43291

DESPUES DE 10 DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

EMISOR INDUSTRIAS DONSSON S.A.S. (FIRMA Y SELLO)

ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA Y SELLO) C.C

ESTA FACTURA ES TITULO VALOR - LEY 1231 DE 2008 - SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO - ART. 779 C. CO. - LA MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA MAXIMA TASA LEGAL PERMITIDA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO - RENUNCIO EXPRESAMENTE AL PROTECTOR Y REQUERIMIENTO PARA CONSTITUIR LA MORA - LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA - CODIGO ACTIVIDAD ICA BOGOTA 4530 TARIFA 11.04 - AUTORRETENEDOR RESOLUCION 4409 28/07/2020 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - 18764021634900.12 MESES DE 23/11/2021 AUTORIZA DESDE PV4E 3214 AL PV4E 20000

- PRINCIPAL * Km 1:5 vía Siberia-Cota BG 4A * (601) 370 1082 * Cota (C/marca) • BARRANQUILLA * CL 110 # 36-64 * (605) 385 3331 * Barranquilla
- GIRON * CH 6 Vía Giron # 11-15 * (607) 6159919 * GIRON • CALLE 6 * CL 6 # 30-45 * (601) 407 4646 * Bogotá • MEDELLIN * CR 42 (Autop. sur) # 27 17 * (604) 3580498 * Itagui • NORTE * CL 198 # 22-40 * (601) 670 1007 * Bogotá • VALLADOLID * CL 8A # 82B-50 * (601) 292 2084 * Bogotá

Original 15/11/2022 05:22:46 a.m.

Página: 1 / 1

Factura impresa por Odoo

TX 263
Luis A.